



Ayuntamiento Real Sitio  
SAN FERNANDO  
de Henares

Nº 1353

**AL SR. CONSEJERO  
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**



En el término Municipal de San Fernando de Henares, y concretamente en las obras para la instalación del metro de la Comunidad de Madrid, la próxima línea 7 y concretamente en la futura primera estación, se observó la emanación de un pequeño caudal de agua en uno de los puntos de esa obra, pero se consideró técnicamente que éste no afectaría a la instalación.

En esa parcela, en cuyo subsuelo se deslizará el futuro metro, se están construyendo 154 viviendas y dos plantas sótanos para garajes; Pues bien, ese caudal de agua, que en principio se observó al ejecutar las obras del metro, y que era un hilito, al ejecutar las obras de esas viviendas se convirtió en un manantial provocando una balsa de agua, dadas las características de ese agua, mal olor, etc., llevó a determinar que nos encontramos con una gran balsa de aguas residuales, motivando la suspensión de la obra de las viviendas, y buscando la causa de emanación.

Descubriendo que obedecen a una rotura del colector de Coslada, todo ello se determinó aproximadamente con fecha 31 de octubre de 2006.

En ese momento comienzan los contactos con el Ayuntamiento de Coslada, que por otra parte, tiene encomendado la ejecución de la obra de un nuevo colector paralelo al antiguo, y donde tiene lugar la avería, según el Acuerdo de aprobación del Plan Especial para la ordenación de la red supramunicipal de equipamientos sociales, en el Barrio del Jarama de Coslada.

De ahí surge una petición de conexión al colector de San Fernando para arreglar la avería, y a pesar de que éste está colmatado, se le otorga la autorización por el tiempo más breve posible para que proceda a su arreglo, a todo esto se bombea continuamente el agua, que continuamente emana de la rotura.

En el día de hoy la situación es la misma, la avería continua sin ser reparada, el vertido de las aguas residuales se continúa manifestando y se continúa bombeando, todo ello con un claro daño a la salud pública de los habitantes de San Fernando y de Coslada, al medio ambiente, y con un grave



Ayuntamiento Barrio del Sitio  
San Fernando  
de Henares

riesgo de que las viviendas situadas en la calle Cañada, o en otras partes del Municipio de Coslada o San Fernando se hundan, además de la posible afectación a la obra del Metro.

En virtud de las competencias que tiene esa Consejería otorgadas por la Ley de Protección del Medio Ambiente y de Residuos, lo pongo en su conocimiento a los efectos legales oportunos y solicito que adopte las medidas provisionales urgentes y, ordene la suspensión inmediata del vertido de aguas residuales, y por ende la dejación de la obligación de reparar el colector, y en supuesto de que no lo ejecute el Ayuntamiento de Coslada mediante ejecución forzosa lo sustituya y lo haga esa Consejería, y adopte cuantas medidas sean oportunas para reparar el daño continuo que se esta ocasionando al medio ambiente y a la salud pública. Y, estudiar y tratar de corregir el potencial riesgo que corren las viviendas de la zona o del Barrio.

**San Fernando de Henares, 15 de febrero de 2.007**

  
**Fdo. Montserrat Muñoz de Diego**  
**ALCALDESA PRESIDENTA**

AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

